

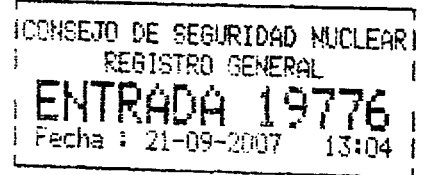
CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

66654

CSN/AIN/16/IRA/1568/07

Hoja 1 de 3



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintiséis de julio de dos mil siete, en CAOBAR, SA, sita en la [REDACTED] en Taracena (Guadalajara)

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a análisis mediante RX, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización en vigor (MO-1), fue concedida en fecha 24 de septiembre de 1998.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Supervisora de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- Ubicado en una dependencia del Laboratorio, señalizada, se encontraba instalado y en funcionamiento, un equipo de fluorescencia de rayos X, de la firma [REDACTED] s modelo [REDACTED] nº DY604, según los datos que figuran en el certificado de revisión, sin placas de identificación visibles.-----
- El citado equipo es revisado periódicamente por la firma [REDACTED] cuya última figura con ref. ESJ10891.-----
- Disponían de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] nº.28106, pendiente de calibración.-----
- Los niveles de radiación medidos en las condiciones habituales de operación, en contacto con el equipo, no fueron significativos.-----
- Fue exhibida documentación relativa a: Diario de Operación de ref. 278.1.88; Licencia de Supervisor; Registro dosimétrico referido a un usuario y área(ref.24433), al mes de junio de 2007, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica [REDACTED]-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp. 14ª, relativa al envío del informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de julio de dos mil siete.

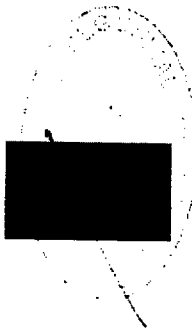


CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/16/IRA/1568/07

Hoja 3 de 3



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de " CAOBAR, SA.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CAOBAR, S. A.
CAOLINES Y ARENAS
Te

Varadero 18 de Septiembre de 2007